

NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL EN LOS AÑOS 2024 Y 2025. CONTR 2024 55608.

Mediante Resolución de 5 de abril de 2024 del Director Gerente se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación a la que se refiere el expediente mencionado.

Con fecha 10 de abril de 2024 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de esta entidad, estableciéndose como plazo de presentación de ofertas hasta el 24 de abril de 2024.

Posteriormente se ha advertido una posible dificultad de interpretación en algunos aspectos de los pliegos, por lo que se procede a realizar la siguiente **aclaración**:

En relación al Pliego de Prescripciones Técnicas :

Tal y como se establece en el apartado 2.3.- *TRABAJOS A REALIZAR*, para cada uno de los lotes, los diferentes trabajos a llevar a cabo se realizarán en las dos anualidades en las que se desarrollará la contratación. Así, la “*realización de encuestas, in situ, en todos los puntos de información al público participante adulto e informe de análisis de las encuestas, recopilación y envío de dichos cuestionarios cumplimentados*” se llevará a cabo en cada una de las anualidades de vigencia de la contratación estableciéndose un mínimo de 300 encuestas **por lote y año**.

Y respecto al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares:

Las mejoras establecidas en el apartado 8. *CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (punto 4. MEJORAS)*, se valorarán con 4 puntos en el caso de la realización de encuestas adicionales y de tres en el caso del material divulgativo y promocional cuando la mejora suponga un incremento a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas **por lote y año**.

LA SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG

Inmaculada Parrado Rivera

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA | | 16/04/2024 11:01:36 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NjyGw2jdq7zOb24JW3F9fH7Gw3EkLX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |